



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

35/2021.- DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, D. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.

ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA, DEL SUMINISTRO (EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA) DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMATIZADO PARA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL MISMO (Referencia Expediente: 2020/540440/006-313/00001)

Mediante Decreto del Presidente del Consorcio número 208, de fecha 22 de diciembre de 2020, se aprueba el expediente para la contratación mixta, del suministro (en modalidad de arrendamiento sin opción a compra) de un sistema de gestión informatizado para coordinación y supervisión de la actividad del Consorcio y del servicio de mantenimiento, actualización y soporte del mismo, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria y anticipada.

El anuncio de licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante en fecha 12 de enero de 2021, abriéndose el plazo de 15 días naturales establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de proposiciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación. El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 27 de enero de 2021.

Finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones, se comprueban las ofertas presentadas a través de la oficina virtual del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense en el expediente 2020/540440/006-313/00001, habiéndose presentado proposición por:

- NAVEGAGPS, S.L., con N.I.F. B93196194. Presentada en fecha 25 de enero de 2021 y números de registros de entrada 7 y 8.

La Mesa de contratación nombrada al efecto celebra las siguientes reuniones:

1ª Reunión de 2 de febrero de 2021, para apertura del Sobre "A" relativo a "Documentación administrativa" y en su caso, apertura del Sobre "B" relativo a "Criterios cuantificables mediante fórmulas", con URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jxwVL501agWtKXif0IOPww==>

Se procede por la Mesa de contratación a constatar que la oferta ha sido presentada dentro del plazo establecido para ello y están compuestas por dos (2) sobres

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:16:38
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:05:48
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

(Sobre A “Documentación administrativa” y Sobre B “Criterios cuantificables mediante fórmulas”) conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares. Posteriormente se procede a la apertura y examen de la “Documentación administrativa” contenida en el Sobre “A” de la única oferta presentada, admitiéndose por estar ajustada a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B correspondiente a “criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Conforme a la cláusula 7.4.b del pliego de cláusulas administrativas particulares, en este Sobre “B” se incluye:

- Oferta económica:

PRESTACIÓN	Importe € (IVA excluido)/anual	IVA € / anual	TOTAL € (IVA incluido) / anual
Suministro	7.485 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO)	1.571,85 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO)	9.056,85 (NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO)
Servicio	22.455 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)	4.715,55 (CUANTRO MIL SETESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CINCO)	27.170,55 (VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA CON CINCUENTA Y CINCO)
Totales	29.940 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA)	6.287,40 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA)	36.227,40 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA)

- Memoria técnica.
- Compromiso de realizar una demostración real del funcionamiento del sistema en las instalaciones del Parque de bomberos de EL Ejido, exigida en el pliego de prescripciones técnicas, una vez sea requerido por parte del Consorcio, en el plazo de 5 días hábiles desde dicho requerimiento.

Finalizada la apertura de la oferta presentada, la Mesa somete a comprobación del asesor técnico, presente en la reunión, la memoria técnica presentada por el licitador

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:16:38
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:05:48
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

al objeto de constatar “in situ”, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Tras la valoración de la referida memoria técnica, se emite informe de viva voz por el asesor técnico presente en la reunión, comprobando que la documentación técnica aportada por el licitador reúne los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

A continuación, se comprueba por la Mesa que, conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta no puede ser considerada como anormal o desproporcionada.

Por último y de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación acuerda requerir al licitador para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde dicho requerimiento, realice una demostración real del funcionamiento del sistema en las instalaciones del Parque de Bomberos de El Ejido, la cual será supervisada por el responsable del contrato. En dicha demostración, se accederá a la plataforma y se realizarán pruebas con la Central de bomberos y las tres App solicitadas.

Una vez emitido el informe anterior sobre la demostración real del funcionamiento del sistema, de ser el mismo favorable, los servicios administrativos del Consorcio requerirán al licitador para que, en el plazo de 10 días hábiles, remita la documentación exigida en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2ª Reunión de 22 de febrero de 2021, para dar a conocer el informe técnico y calificar la documentación previa a la adjudicación, URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Nru19Vb7yWkfxwAWeLnqdg==>

Por el Secretario del Consorcio, se procede a dar a conocer a la Mesa de contratación el informe técnico emitido en fecha 4 de febrero de 2021, sobre la demostración real del funcionamiento del sistema realizada en las instalaciones del Parque de Bomberos de El Ejido. En el referido informe, se pone de manifiesto que, tras la demostración y aporte de la documentación técnica de la plataforma y habiendo realizado pruebas en la Central de Bomberos y en las tres APP solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas, se concluye que las pruebas han sido satisfactorias conforme al pliego anteriormente citado.

La Mesa de contratación acepta el informe técnico.

Tal y como se acuerda en la reunión celebrada en fecha 2 de febrero de 2021, al ser favorable el informe técnico sobre la demostración real del funcionamiento del sistema, los servicios administrativos del Consorcio requieren al licitador para que, en el

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:16:38
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:05:48
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

plazo de 10 días hábiles, remita la documentación exigida en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Consta en el expediente que, en fecha 9 de febrero de 2021, se formula requerimiento a la mercantil NAVEGAGPS, S.L., al objeto de la presentación de la documentación previa a la adjudicación.

Dicha documentación es aportada por la mercantil interesada en fechas 15, 18 y 19 de febrero de 2021 (números de registro de entrada 13, 14, 15, 16 y 17).

En este acto, se procede por la Mesa de contratación a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la mercantil NAVEGAGPS, S.L., siendo la misma comprensiva de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluida la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.835,40 euros.

En consecuencia, la Mesa de contratación califica favorablemente la documentación aportada por el licitador con carácter previo a la adjudicación, por lo que propone al órgano de contratación que adjudique el contrato referido a la empresa NAVEGAGPS, S.L., por el precio indicado en su oferta.

En fechas 24 y 25 de febrero de 2021 se emiten informes de Secretaría e Intervención, respectivamente.

Por lo expuesto, esta Presidencia, **RESUELVE:**

- 1º). Adjudicar la contratación mixta, del suministro (en modalidad de arrendamiento sin opción a compra) de un sistema de gestión informatizado para coordinación y supervisión de la actividad del Consorcio y del servicio de mantenimiento, actualización y soporte del mismo, por el importe total de treinta y seis mil doscientos veintisiete euros con cuarenta céntimos (36.227,40 €), 21% IVA incluido, a la empresa NAVEGAGPS, S.L., con N.I.F. B93196194, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y con la oferta presentada, según el siguiente desglose:

PRESTACIÓN	Importe € (IVA excluido)/anual	IVA € / anual	TOTAL € (IVA incluido) / anual
Suministro	7.485 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO)	1.571,85 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO)	9.056,85 (NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO)

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==	Firmado	26/02/2021 10:16:38
Firmado Por	Firmado	26/02/2021 10:05:48
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense		
Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense		
Observaciones	Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==	





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Servicio	22.455 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)	4.715,55 (CUANTRO MIL SETESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CINCO)	27.170,55 (VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA CON CINCUENTA Y CINCO)
Totales	29.940 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA)	6.287,40 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA)	36.227,40 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA)

- 2º). Notificar la adjudicación a los licitadores.
- 3º). Publicar la adjudicación en el perfil de contratante del Consorcio y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 4º). La formalización con el adjudicatario deberá efectuarse no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador.
- 5º). Publicar la formalización del contrato en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 6º). Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:16:38	
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/02/2021 10:05:48	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxIr6ILMhdWJiR69FXr1Kg==			